



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00249-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ contra J. S. COLLECTION S. A. S., se ordena por la secretaría expedir nuevamente la certificación solicitada por el señor FRANCISCO ZAPATA SILVA, al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral, con la aclaración de que se adicionará a la anterior las actuaciones desplegadas por el memorialista en el trámite del proceso y no a las facultades incorporadas en el mandato judicial, como lo pretende, teniendo en cuenta que las mismas no fueron ejercidas en su totalidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 157 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de septiembre
de 2021 a las 8 a.m.

a Secretaria